

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 075 PERIODO LEGISLATIVO 2000.

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 140/00. ASUNTANDO INFORME
REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCION N° 084/00 (Ref. informe s/monto
total recaudado en concepto de aportes y contribuciones del personal
de la Policia Peial hasta el mes de abril del ste. año). -

Entró en la Sesión de: 10. 08. 2000

Girado a Comisión Nº Conocimiento de Bloques.

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Nº 1059
28-6-00
HORA 17:00
FIRMA *Aug*

140

NOTA Nº
GOB.

USHUAIA, 28 JUN. 2000

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
4.7.2000
MESA DE ENTRADA
Nº... Hs... FIRMA... *[Signature]*

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle la Nota Nº 62/00 del Ministerio de Economía, Obras y Serv. Públicos a fin de dar respuesta a lo solicitado por Resolución 84/00.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
lo indicado en el texto

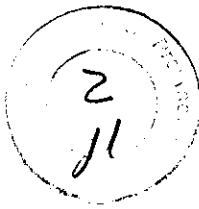
Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Daniel Oscar GALLO
S/D.- _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

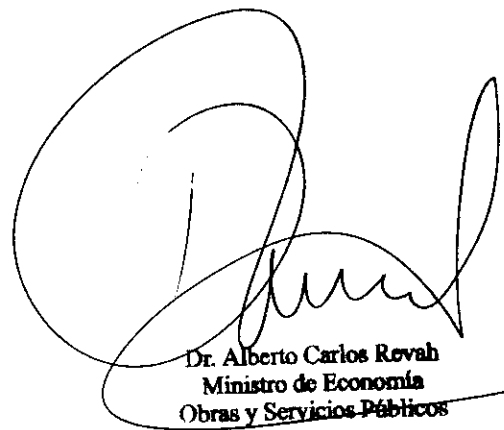


NOTA N° 64 /00
LETRA: M.E.O. y S.P.

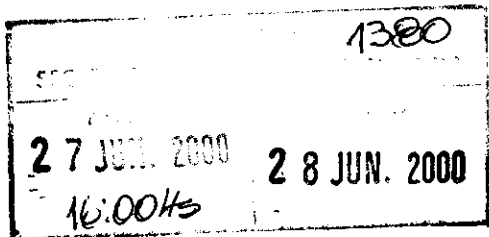
USHUAIA, 27 JUN 2000

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud., elevando adjunto a la presente informe elaborado por el señor Contador General, y con la intervención de la Secretaria de Hacienda, con relación a lo solicitado por Resolución de la Legislatura Provincial N° 084/00, para su conocimiento.



Dr. Alberto Carlos Rovah
Ministro de Economía
Obras y Servicios Públicos





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURIA GENERAL



NOTA N° 675 /2000.
LETRA CONT. GRAL.

Ushuaia,

Sr. Secretario de Hacienda:

Viene a ésta Contaduría General, Resolución N° 084/00 de la Legislatura Provincial mediante la cual se solicita información relativa a los Aportes y Contribuciones de la Policía Provincial.

Al respecto cumpla en informar la imposibilidad de dar una respuesta, pues dicha información obra en poder de la Policía Provincial a quien se le ha remitido dicha Nota.

Independientemente de ello y de acuerdo a información suministrada por dicha Institución, la respuesta le fue enviada directamente a la Legislatura Provincial.

Existe un expediente que se relaciona con el tema y que hasta el mes pasado se encontraba en la Tesorería General, pero fue remitido al Tribunal de Cuentas a su solicitud.

Atentamente.

p-13'000
27.6.00

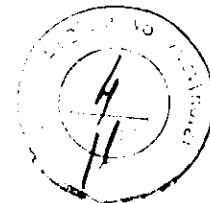
RM
Sr. Ramón N. Molina Santander
Contador General

*Pase al Sr. Ministro de Economía
Para su posterior Remisión al Sr. Gobernador*

27/6/00
C.P.N. Julio Del Val
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Seguridad



NOTA N° 1504 /2000
LETRA: S.S.-

USHUAIA, 16 JUN. 2000

AL CONTADOR GENERAL DE GOBIERNO
C.P.N. Ramón Nicolás MOLINA SANTANDER.-
S / D.-

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir
la Nota N° 557/00-CONT. GRAL fin de proseguir con el tramite correspondiente.-

16 JUN. 2000

(2078)

Alarcó

GUILLELMO JORGE LINDL
SECRETARIO DE SEGURIDAD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURIA GENERAL



13 JUN. 2000

2323/00-CG(6P)

NOTA N° ⁵⁵⁷ /2000
LETRA CONT. GRAL.

USHUAIA, (07 JUN. 2000)

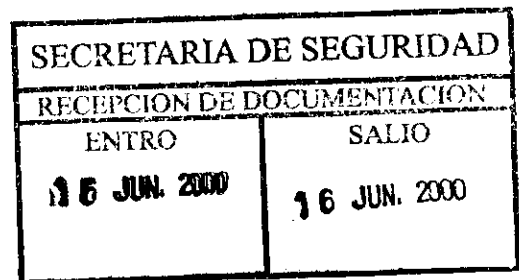
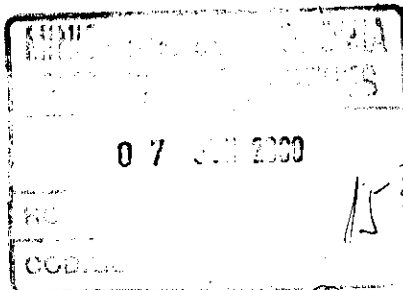
Dirección Haberes
S / D

Se remite la presente a efectos de solicitar con carácter de PREFERENTE DESPACHO la documentación solicitada por la Cámara Legislativa mediante Resolución N° 084/00, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, atte.

B

PACHECO JUAN CARLOS
Director Contabilidad General
Contaduría General



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Monto total recaudado en concepto de aportes y contribuciones correspondientes al personal de la Policía provincial, no contemplado en el Convenio N° 1604/94, hasta el mes de abril del corriente año;
- 2 - cuenta a la cual se realizan los depósitos correspondientes;
- 3 - instrumento jurídico a través del cual se dispuso la creación de la cuenta en la cual se efectúan los depósitos;
- 4 - organismo responsable del destino de los depósitos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° **084** /00.-

Felic Guzman

Ismael

Ghiglione

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE L. GHIGLIONE
A/C Dirección de
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

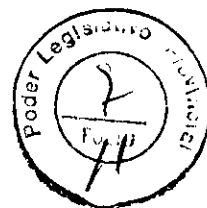
Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

CONTADURIA GENERAL
FECHA DE ENTRADA
31 MAYO 2000
HORA (1742)

Pase a Contaduría Genl.

Para su contestación y vuelta *Jm* 31/5/00

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas
Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
D.G. DE HABERES**

**NOTA N° 576 /00.-
LETRA:D.G.HAB.-**

USHUAIA, 08 de JUNIO de 2000.-

A LA CONTADURIA GENERAL:

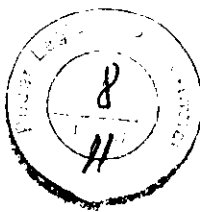
De acuerdo a lo requerido mediante Nota N°557/00, esta Dirección informa que la Documentación mencionada en la Resolución N° 084/00, deberá gestionarse a travez de la Dirección de Administración de la Policía Provincial.-

08 JUN. 2000
(1889)

LUIS S. FERNANDEZ
Director de Liquidaciones
M°.E.O.yS.P

Cr. Ramón N. Molina Santander
Contador General

-121 773-
1700-400



CDE. EXPTE. N° 2323/00-C.G.(GP)
CDE. NOTA N° 557/2000-CONT.GRAL.

INFORME N° 445 /00-J. P.-

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

POLICIA PROVINCIAL

AL SEÑOR
SECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA.
DON GUILLERMO JORGE LINDL
S/DESPACHO

En sus CUATRO (04) fojas que consta, elevo a Ud. el presente iniciado por la Contaduría General de la Provincia, referente al pedido de informe realizado por la Legislatura Provincial mediante Resolución N° 084/00, al respecto llevo a su conocimiento que el día 05-06-00 esta Instancia elevó a la Secretaria a su cargo Informe N° 431/00-J.P., en contestación a similar requerimiento efectuado por la Secretaria de Relaciones Institucionales, a sus efectos.-

Oficie la presente de atenta nota de elevación.

JEFATURA DE POLICIA: USHUAIA; 14 JUN. 2000

Sírvase citar
Letra N°



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1 - Monto total recaudado en concepto de aportes y contribuciones correspondientes al personal de la Policía provincial, no contemplado en el Convenio N° 1604/94, hasta el mes de abril del corriente año;
- 2 - cuenta a la cual se realizan los depósitos correspondientes;
- 3 - instrumento jurídico a través del cual se dispuso la creación de la cuenta en la cual se efectúan los depósitos;
- 4 - organismo responsable del destino de los depósitos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2000.

RESOLUCIÓN N° 084 /00.-

Filicruone boppi

Isu

Ghiglione
ES COPIA DEL ORIGINAL

JOSE L. GHIGLIONE
A/C Dirección de
Información Parlamentaria
Poder Legislativo

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

Pase a Contaduría Gral.
Para su contestación y vuelta

Jm
31/5/90

COM. LEGISLATIVA

(1742)

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Secretario de Hacienda



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

Secretaría de Relaciones Institucionales

NOTA Nº 683 /00.-
S.R.I.-

Ushuaia, 30 MAY 2000

MINISTRO DE ECONOMÍA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin remitir copia de la Resolución de la Legislatura Provincial Nº 084/00, dada en la sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2000, solicitando se informe por nota dirigida al señor Gobernador los ítems que de ese ministerio dependa.

Asimismo se deja constancia que el día 9 de Junio del corriente se deberá recepcionar la información requerida con la finalidad de efectuar la revisión y el visado, con la antelación necesaria.

G.T.F.
A
C
A

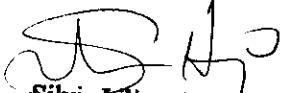

Liliana C. MANFREDOTTI
Secretaria de Relaciones Institucionales

LEY 369 Y Ley 142

Artículo 1º.- establécese que a partir de la promulgación de la presente, las Resoluciones emanadas de la Legislatura Provincial, por medio de las cuales se requieran informes o remisiones de actuaciones o expedientes, a los poderes Judiciales y Ejecutivo de la Provincia, entidades autárquicas, organismos descentralizados u oficinas públicas, deberán ser cumplidas dentro de los diez (10) días hábiles de su recepción por el organismo o entidad de que se trate, plazo que podrá ser ampliado en diez (10) días hábiles por razones justificadas mediante resolución fundada del requerido.

30/05/00

Por disposición del ministro pase a la Secret. de Hacienda - para su informe que deberá remitirse antes del día 09/06/00 -


Silvia Liliana Manfredotti
Secretaria Privada
M. E. O. y S. P.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos."

11
11

Cde. Expte. N° 2203/00 SRI
Informe N° 43/00 JP

Señor
SECRETARIO DE SEGURIDAD
Dn. Guillermo Jorge LINDL
S/Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a lo requerido mediante el pedido de informe, obrante a fojas dos del presente expediente.

Al respecto pongo en su conocimiento que, esta Institución no ha recaudado monto alguno, en concepto de aportes y contribuciones, ya que no le corresponde hacerlo.

Asimismo infórmole que esta Jefatura no cuenta con documentación alguna que involucre suma de dinero alguna relacionada con el motivo del pedido de informe. Si se posee información que dá cuenta de que por disposición del ex Gobernador de la Provincia, señor José ESTABILLO, los aportes personales, del personal ajeno al Convenio 1604/94, a partir de 1992, eran depositados en una cuenta de ahorro en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego. Luego dicha cuenta, aproximadamente en el año 1997 fue convertida en un plazo fijo, con renovación automática, en donde mes a mes se depositaban los aportes personales, ya no solo del personal ajeno al mencionado convenio, sino también correspondiente al personal involucrado en el mismo.

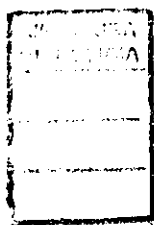
Según informaciones recibidas, a mediados de diciembre de 1999, la suma depositada en el citado plazo fijo, se aproximaba a los diez millones de pesos, desconociéndose si dicha suma involucra también los aportes patronales.

Cabe acotar que esta Jefatura no tiene en su poder instrumento jurídico alguno, respecto al tema antes mencionado; ya que el mismo ha sido tratado siempre a través del Ministerio de Economía, en donde sin lugar a dudas sí deben existir antecedentes al respecto.

La Jefatura de Policía, en vista del vacío legal existente, ha impulsado e impulsa la sanción de la Ley de Personal de la Policía de la Provincia, en la que se incluye la creación de la Caja de Retiros y Pensiones, a partir de la actual Caja Compensadora.

Sin otro particular, saludo a Ud con atenta consideración

USHUAIA, 05 de Junio de 2000.-
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Comisario General
JEFE DE POLICIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rita A. Giordano Carobbio
Of. Subinsp. Policía